

DECRETO N°: **181** (M.C.E.).

COLONIA ELIA 27 NOV 2024

DISPONIENDO MODIFICAR MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES.-

VISTO:

Los nuevos montos de las ASIGNACIONES FAMILIARES para los trabajadores en relación de dependencia y:

La Ordenanza N° 013/13 M.C.E. y Los Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24 M.C.E. y N° 163/24 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24 y N° 163/24 M.C.E. se dispusieron los montos de las asignaciones familiares para los empleados municipales.-

Que, atento a lo expresado este Municipio considera oportuno proceder a la actualización de los valores de las asignaciones familiares de pago mensual y ocasional a partir del corriente mes de noviembre 2024.-

Que, corresponde dictar una norma legal que actualice y ordene liquidar en el ámbito Municipal las asignaciones referidas.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Deróguese los Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24 y N° 163/24 M.C.E.-

ARTÍCULO 2°): Establézcase a partir del 1° de noviembre de 2024, los nuevos montos de las asignaciones familiares de liquidación mensual, a saber:

ASIGNACIONES DE PAGO MENSUAL: Los mismos se regirán de acuerdo a los ingresos brutos del empleado municipal:

ASIGNACION FAMILIAR POR HIJO Y MENOR A CARGO:

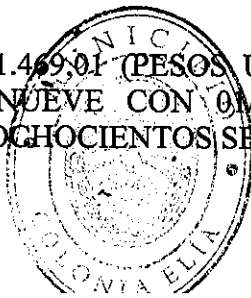
➤ **Ingresos brutos hasta** \$703.305,00 (PESOS SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCO CON 00/100).

Asignación por hijo \$45.420,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$703.305,01 (PESOS SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCO CON 01/100) a \$1.031.469,00 (PESOS UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100).

Asignación por hijo \$30.635,00 (PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.031.469,01 (PESOS UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 01/100) a \$1.190.867,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100).



Asignación por hijo \$18.526,00 (PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.190.867,01 (PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 01/100) a \$3.724.368,00 (PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100).

Asignación por hijo \$9.555,00 (PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100).-

PRENATAL:

➤ **Ingresos brutos hasta** \$703.305,00 (PESOS SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCO CON 00/100).

Asignación prenatal \$45.420,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$703.305,01 (PESOS SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCO CON 01/100) a 1.031.469,00 (PESOS UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100).

Asignación prenatal \$30.635,00 (PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.061.469,01 (PESOS UN MILLÓN SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 01/100) a \$1.190.867,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100).

Asignación prenatal \$18.526,00 (PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.190.867,01 (PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 01/100) a \$3.724.368,00 (PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100).

Asignación prenatal \$9.555,00 (PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100).-

ASIGNACION HIJO CON DISCAPACIDAD: \$147.895,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100).

ASIGNACIONES DE PAGO UNICO:

. **Nacimiento:** \$52.942,00 (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100).

. **Matrimonio:** \$79.275,00 (PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100).

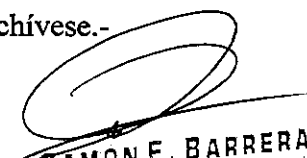
. **Adopción:** \$316.570,00 (PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100).

. **Ayuda escolar anual:** \$120.990,00 (PESOS CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100).-

ARTÍCULO 3°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMONE E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA